

2309

Marcos Paz,

2024.-

## VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades,

01 JUL 2024

La Ordenanza N° 015/24 relativa a la "Abrogación de la ordenanza 037/2023 del Honorable Concejo Deliberante en relación a la compra del Ómnibus de pasajeros Mercedes Benz, Chasis Modelo 0500 M301816- Euro V, Dominio: AG249GM-, a la firma Colcar Merbus S.A."

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de Julio de 2024 se ha notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal la Ordenanza N° 15/24, relativa a la "Abrogación de la ordenanza 037/2023 del Honorable Concejo Deliberante en relación a la compra del Ómnibus de pasajeros, Mercedes Benz, Chasis Modelo 0500 M301816- Euro V, Dominio: AG249GM-, a la firma Colcar Merbus S.A.

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 108 "constituyen atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo (...) Promulgar las Ordenanzas o en su caso vetarlas dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde su notificación. Asimismo dar a publicidad en el Boletín Oficial Municipal, las disposiciones del Concejo y las Ordenanzas (...);

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las atribuciones que le son propias:

## DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ordenanza N° 15/2024 referente a la "Abrogación de la ordenanza 037/2023 del Honorable Concejo Deliberante en relación a la compra del Ómnibus de pasajeros, Mercedes Benz, Chasis Modelo 0500 M301816- Euro V, Dominio: AG249GM, a la firma Colcar Merbus S.A.

ARTÍCULO 2°: De Forma, regístrese, comuníquese y publíquese.-

SRA. SAGRINA ELIZABETH MC SUPBIN  
SECRETARÍA PRIVADA Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ASRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 2309, Año 2024, Folio 3294